

ACTA ORD.Nº13

SESIÓN ORDINARIA Nº13/2013.-

En Osorno, a 17 de Abril de 2012, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº12 de fecha 10 de Abril de 2012.
- 2) ORD.Nº342, DEL 02.04.2012. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar monitores dados de baja informados en el decreto Nº8157, de fecha 26.08.2011, al Liceo Rahue Osorno, según anexo Nº01.
- 3) ORD. Nº146, DEL 07.02.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de carácter Precario, un retazo de terreno, ubicado en calle Panamá S/N, Rahue Alto, comuna y provincia de Osorno, situado a la entrada del Complejo Deportivo Rahue Alto, de una superficie aproximada de 382 metros cuadrados, al Comité de Adelanto Parque Artesanal Calle Alcalde Don Rene Soriano.
- 4) ORD. Nº358 DEL 04.04.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aceptar donación al Municipio de Osorno, de un retazo de terreno, ubicado en el sector Las Lumas, Las Ruedas, de la comuna y provincia de Osorno, individualizado como sitio número 86, de una superficie aproximada de 3329 mts²., según plano archivado bajo la letra Q número 534 del registro especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, excluyendo la parte donde se encuentra la planta de tratamiento de aguas servidas, el cual está graficado en plano realizado por don Carlos González Uribe, Ingeniero Civil, propiedad de la Junta de Vecinos Las Ruedas, Personalidad Jurídica Nº95-T, inscrito a fojas 2692v Nº2750 del Registro de Propiedad del año 2003.
- 5) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°12 de fecha 10 de Abril de 2012.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°12 de fecha 10 de Abril de 2012.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejel Alejandro Baeza Soto, por no haber estado en la sesión.

ACUERDO N°131.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. ORD.N°342, DEL 02.04.2012. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar monitores dados de baja informados en el decreto N°8157, de fecha 26.08.2011, al Liceo Rahue Osorno, según anexo N°01.

Se da lectura al «ORD.N°342 SALUD. ANT.: CARTA DE SOLICITUD LICEO RAHUE OSORNO. OSORNO, 02 ABRIL 2012. DE : SRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud. presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la donación de mobiliarios dados de baja, de los CESFAM, a la siguiente institución:

- Liceo Rahue Osorno (se adjunta Anexo N°1)

Cabe mencionar que dichos Bienes fueron dados de baja según Decreto Alcaldicio N°8157 del 26 de agosto de 2011, el cual se adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar monitores dados de baja, al Liceo Rahue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Osorno, según anexo N°01, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°342 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 02 de abril de 2012, y dados de baja según el siguiente decreto:

- Decreto N°8157, de fecha 26.08.2011.
Anexo N°01

CANTIDAD	NOMBRE ARTICULO	ESTADO	DESTINO
3	Monitores 17'	BUENO	BODEGA MUNICIPAL
2	Monitores 17'	BUENO	BODEGA MUNICIPAL
1	Monitor 15'	BUENO	BODEGA MUNICIPAL
1	Monitor 15'	BUENO	BODEGA MUNICIPAL
1	Monitor 15'	BUENO	BODEGA MUNICIPAL
1	Monitor 15'	BUENO	BODEGA MUNICIPAL
1	Monitor 15'	REGULAR	BODEGA MUNICIPAL
1	Monitor 15'	REGULAR	BODEGA MUNICIPAL
1	Monitor 15'	REGULAR	BODEGA MUNICIPAL
1	Monitor 15'	REGULAR	BODEGA MUNICIPAL
1	Monitor 15'	REGULAR	BODEGA MUNICIPAL
1	Monitor 15'	REGULAR	BODEGA MUNICIPAL
1	Monitor 17'	REGULAR	BODEGA MUNICIPAL
1	Monitor 15'	REGULAR	BODEGA MUNICIPAL

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°132.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°146, DEL 07.02.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de carácter Precario, un retazo de terreno, ubicado en calle Panamá S/N, Rahue Alto, comuna y provincia de Osorno, situado a la entrada del Complejo Deportivo Rahue Alto, de una superficie aproximada de 382 metros cuadrados, al Comité de Adelanto Parque Artesanal Calle Alcalde Don Rene Soriano.

Se da lectura al «ORD.N°146 DIDECO ANT.: ORD. ASJUR. N°64-A. ORD. DOM. AAU. 211. MAT.: INFORMA SOBRE SOLICITUD COMODATO TERRENO COMITÉ ALCALDE R. SORIANO. OSORNO, 07 FEBRERO 2012. A. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato realizada por el Comité Alcalde Rene Soriano referente a retazo de terreno ubicado en calle Panamá S/N en la entrada del complejo deportivo de R. Alto. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad solicitada, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 119. N 162 del año 1967. A su vez se adjunta informe Ord.Dom.AAU.211, la cual informa que no existiría actualmente gravamen de declaratoria de utilidad pública sobre dicho inmueble referente a consulta sobre proyección de dicha calle en plano regulador.

Adjunto a este oficio, informe jurídico, informe DOM, borrador de comodato y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en Comodato de carácter Precario, un retazo de terreno, ubicado en calle Panamá S/N, Rahue Alto, comuna y provincia de Osorno, situado a la entrada del Complejo Deportivo Rahue Alto, de una superficie aproximada de 382 metros cuadrados, al Comité de Adelanto Parque Artesanal Calle Alcalde Don Rene Soriano. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad en Fojas 119, N°162, Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°64-A de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de octubre de 2011, Ordinario N°146 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de febrero de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°133.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°358 DEL 04.04.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aceptar donación al Municipio de Osorno, de un retazo de terreno, ubicado en el sector Las Lumas, Las Ruedas, de la comuna y provincia de Osorno, individualizado como sitio número 86, de una superficie aproximada de 3329 mts²., según plano archivado bajo la letra Q número 534 del registro especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, excluyendo la parte donde se encuentra la planta de tratamiento de aguas servidas, el cual está graficado en plano realizado por don Carlos González Uribe, Ingeniero Civil, propiedad de la

Junta de Vecinos Las Ruedas, Personalidad Jurídica N°95-T, inscrito a fojas 2692v N°2750 del Registro de Propiedad del año 2003

Se da lectura al «ORD.N°358 DIDECO. ANT.: INFORME ASJUR N°40 DEL 22.03.2012. MAT.: INFORME SOBRE ACEPTACIÓN DONACIÓN JJUNTA DE VECINOS LAS RUEDAS. OSORNO, 04 DE ABRIL DE 2012. DE : SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la factibilidad jurídica de aceptación de donación de terreno de una superficie de 3329 mts² de propiedad de la JJ.VV Las Ruedas del Sector de Cancura, personalidad jurídica N295- T, inscrito en fojas 2692v N°2 2750 del Registro de Propiedad del año 2003.

En opinión del Departamento Jurídico no existe inconveniente legal en aceptar la donación de la JJ.VV las Ruedas, la cual manifiesta su voluntad en el acta de Asamblea Extraordinaria, dando cumplimiento a la Ley 19.418 sobre juntas de Vecinos, artículo 18 letra b.

Adjunto a este oficio, informe jurídico y antecedentes de la donación, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aceptar donación al Municipio de Osorno, de un retazo de terreno, ubicado en el sector Las Lumas, Las Ruedas, de la comuna y provincia de Osorno, individualizado como sitio número 86, de una superficie aproximada de 3329 mts²., según plano archivado bajo la letra Q número 534 del registro especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, excluyendo la parte donde se encuentra la planta de tratamiento de aguas servidas, el cual está graficado en plano realizado por don Carlos González Uribe, Ingeniero Civil, propiedad de la Junta de Vecinos Las Ruedas, Personalidad Jurídica N°95-T, inscrito a fojas 2692v N°2750 del Registro de Propiedad del año 2003. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°40 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de marzo de 2012, Ordinario N°358 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de abril de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°134.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- PRESIDENTE CARRILLO: " Voy a invitar a la mesa a la señora Marianela Huenchor, Alcaldesa (s), para que nos informe sobre la situación presentada en una licitación, la cual se aprobó en una reunión extraordinaria, donde una de las oferentes que había sido adjudicada, renunció a esa propuesta ganada, por ende, hay que resolver el tema con los dos oferentes que seguían en la licitación, los cuales estarían en empate. Les voy a leer el oficio N°392 que entregó la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 16 de abril de 2012, para darles a conocer el tema.

Se da lectura al «ORD. N°392 COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. ANT. : LICITACIÓN PÚBLICA ID 2297-73-LP12 " MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE OSORNO", INFORME COMISIÓN TÉCNICA LICITACIÓN ÁREAS VERDES N°367 (10/04/2012), CERTIFICADO N°115 DEL 12.04.2012 ACUERDO CONCEJO ADJUDICA LICITACIÓN ÁREAS VERDES; CARTA RENUNCIA SRA. HORIA MARTINEZ DE FECHA 16.04.2012. MAT.: INFORME COMISIÓN TÉCNICA N°2 QUE SUGIERE ADJUDICAR LÍNEA 2) SECTOR OSORNO CENTRO Y ORIENTE, CANCURA Y PICHIL. OSORNO, 16 ABRIL DE 2012. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA.

Con fecha 12 de abril del 2012 el Concejo aprobó por mayoría absoluta de los Concejales asistentes, la adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2297-73-lp12 "Mantención de Áreas verdes de la Comuna de Osorno", adjudicándose la Línea 2) sector Osorno Centro y Oriente, Cancura y Pichil, a la oferente doña Horia Martínez Álvarez

Con fecha 16 de abril del 2012; en oficina de partes bajo el folio 4425; se recibe carta de doña Horia Martínez Álvarez, cédula de identidad N°5.055.461-9, dónde hace presente la renuncia al proceso licitatorio, el cual ya se encontraba en etapa de adjudicación en el portal.

Por lo anterior es que se hace indispensable una nueva reunión de la Comisión Técnica para definir a que oferente se adjudicará la Línea 2), de la Licitación ID: 2297-73-LP12.

Para estos efectos se debe tener la tabla de evaluación de la Línea indicada, que es la siguiente:

LINEA 2).
Sector Osorno Centro y Oriente, Cancura y Pichil.



	CRITERIO		C. ABURTO		K. BARRIA		H. MARTINEZ		M R		INTRUCK S.A.	
01	PRECIO 35%		215.400.000		217.634.444		209.999.979		205.002.000		210.000.000	
		50%	95	48	94	47	98	49	100	50	98	49
02	PLAN OPERACIONAL 30%	30%	100	30	100	30	100	30	80	24	100	30
03	EXPERIENCIA 5%		7,5 años		2,5 años		1,5 años		7,5 años		0 años	
		5%	100	5	40	2	20	1	100	5	20	1
04	CUMPLIMIENTO REQUISITOS 5%	5%	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5
05	CONDICIONES EMPLEO Y REMUNERACION 10%	10%	100	10	100	10	100	10	100	10	100	10
	PUNTAJE OBTENIDO			98		94		95		94		95

De acuerdo a lo anterior, se produce un empate en la segunda mejor oferta entre doña Karen Barría M. y Servicios Integrales MyR Ltda., por lo que procede aplicar el punto 12; letra f) de las Bases Administrativas que dispone que en caso de empate de los adjudicatarios se resolverá favorablemente a quien acredite su menor costo en la oferta. En este caso, la oferta de menor costo es la presentada por Servicios Integrales MyR Ltda., según criterios evaluados y exigencia de las bases en orden a adjudicar sólo un (1) sector por oferente, son los siguientes:

LÍNEA 2) SECTOR OSORNO CENTRO Y ORIENTE, CANCURA Y PICHIL.

OFERENTE: **Servicios Integrales MyR Ltda.**

RUT: **77.687.550-3**

DOMICILIO: **HERIBERTO NOVOA 1274.**

CIUDAD: **OSORNO.**

MONTO ANUAL: **\$205.002.000 (doscientos cinco millones dos mil pesos), impuestos incluidos.**

Por lo anterior, esta Comisión Técnica propone al Señor Alcalde, adjudicar la Línea 2) de ésta Licitación por las razones ya señaladas al segundo mejor proponente que se detalla en el párrafo anterior, quien cumple con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas y técnicas, adjudicación que conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, requiere acuerdo de Concejo para su aprobación.

Atentamente a Usted, Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas; Marianela Huenchor Huenchor, Administradora Municipal; Claudio Donoso Torres, Director Secplan; Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídico; Arturo Oyarzún Aravena, Director DIRMAAO (S)».

CONCEJAL CASANOVA : " Me hubiese gustado contar, como le gusta al Concejal Vargas, con todos los antecedentes sobre la mesa, y conocer todas las infracciones que han sido cursadas a la empresa M y R Ltda., desde el año pasado a la fecha, yo quisiera que el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, nos pudiera dar a conocer las infracciones de las cuales ha sido objeto la empresa M y R Ltda., por incumplimiento de infracciones".

Se integra a la mesa don Nilo Lizardi, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR LIZARDI: " Buenas tardes, en el caso de la empresa de Servicios Integrales M y R Ltda., no se cursó ninguna multa, no obstante de eso se hicieron aproximadamente 175 notificaciones; en las bases de esa época estipulaban que se daba dos días de plazo para poder resolver los problemas de los cuales se notificaban, por lo tanto, estos eran resueltos antes del tiempo establecido".

CONCEJAL CASANOVA : " Efectivamente, yo conocía esa cifra de 175 notificaciones, por incumplimiento de funciones; me llama la atención que una empresa que ha sido notificada más de 100 veces, por parte del municipio, se le está adjudicando nuevamente, igual que el año pasado, hace dos años atrás, cuando ésta empresa se adjudicó dos sectores, no primando el criterio de hoy día, que es un criterio inteligente de adjudicar solamente un sector a cada uno, pero la vez pasada se le adjudicó a dos sectores, al parecer tenía alta influencia esta empresa M y R Ltda., dentro del Municipio o con alguien, porque no entiendo cómo se le pudo adjudicar dos veces; y ahora una empresa que tiene más de 100 infracciones, a esta empresa, se le está adjudicando; entonces, yo espero que el Concejal Vargas, que está tan preocupado por el tema de las licitaciones y tan preocupado de todos los tecnicismos, ojala lo podamos ver hoy día, escuchar con voz potente reclamar este tema, así como lo ha hecho por los medios de comunicación; yo creo que hoy día el Concejal Vargas tiene la oportunidad de redimirse fuerte".

CONCEJAL VARGAS: " Viene con más tiempo usted hoy día".

CONCEJAL CASANOVA : " Sí, porque hoy día, es día martes Concejal, y los días martes estoy autorizado para Concejo y en las sesiones extraordinarias no, yo sé que usted tiene más tiempo. Hoy día es la oportunidad, y como estos Concejos son grabados, quiero emplazar al Concejal Vargas, que sistemáticamente ha estado cuestionado las licitaciones, quiero escuchar hoy día su voto en contra, por una empresa que tiene más de 100 notificaciones en contra, y hoy día es esperable, que pueda hacer la misma fuerza, con que ha criticado en las licitaciones, que lo haga hoy día porque la gente lo está viendo, la gente lo está escuchando, y es bueno que el Concejal Vargas, hoy día sea consecuente después de todas las críticas que ha emitido. Señor Vargas yo tengo tiempo hoy día, porque los martes estoy autorizado para venir al Concejo

Municipal, y no tengo todo el tiempo de usted, que puede venir a cualquier rato a Concejo; por una parte lo felicito, que tenga esa ventaja señor Vargas, pero yo creo, que primero presidente, por un tema de transparencia, me gustaría conocer las notificaciones porque es un tema importante, porque estamos hablando de cuatrocientos millones de pesos señor Presidente, antes de votar este tema”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Don Nilo, me gustaría saber algunos antecedentes, de esas 175 notificaciones que usted hace mención, quisiera saber los motivos más relevantes de estas”.

SEÑOR LIZARDI: “Estas notificaciones se debían permanentemente a corte de pasto, ese es la mayor parte de las notificaciones, en porcentaje serían como un 95% de este tipo”.

CONCEJAL VARGAS: “ Cuántas notificaciones tiene la otra empresa en ese mismo periodo”.

SEÑOR LIZARDI: “ La otra empresa tiene 24 notificaciones”.

CONCEJAL VARGAS: “ O sea, el pasto crece más en Osorno que en Rahue”.

SEÑOR LIZARDI: “No, es algo que tiene que ver con la observación que se hace y de acuerdo a eso, se hace la notificación”.

PRESIDENTE CARRILLO : “ Respecto a las bases, estas indican que hay que adjudicarle al oferente más barato, pero quisiera saber cuáles son las diferencias que hay en las propuesta de ambas”.

SEÑOR GONZALEZ: “ Efectivamente, como usted dice hay una diferencia en uno de los temas evaluados por la comisión, que es el periodo en el corte de pasto, la empresa M y R, ofrece cada 12 días el corte de pasto y los otros oferentes los ofrecían semanalmente, esto no quiere decir que nosotros evaluamos ese delta y por ende recibió menor puntuación, si el contratista ofrece cada 12 días, nosotros las exigencias que tenemos por base, es que el pasto tiene que estar a 5 centímetros de largo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ En cuanto al tema de personal”.

SEÑOR GONZALEZ: “ Este otro tema que está en la oferta económica del oferente, la empresa M y R ofrece menos personal”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Cuánto es la diferencia entre Barría y M y R”.

SEÑOR GONZALEZ: “ No estoy seguro de la cifra exacta, pero hay un margen de 10 personas aproximadamente, comparativamente con Karen Barría”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Y en el tema de las remuneraciones”.

SEÑOR GONZALEZ: "No, ahí es similar, pero como M y R maneja más maquinaria, el tiene bonos por manejo de maquinarias. Quería recordar un poco, la tabla de evaluación, como estaba la ponderación, que es el valor de la oferta 50%, el número de Plan Operacional con un 30%, Condiciones de empleo y remuneraciones con un 10%, Experiencia 5%, y cumplimientos de requisitos un 5%".

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, acá se da lo paradójico, que estamos votando por una licitación que no corta el pasto, y precisamente la empresa que se le está adjudicando, ha sido notificada más de 150 veces, porque no ha cortado el pasto, de qué estamos hablando, o sea, como dice el Concejal Vargas que aquí estamos para transparentar las cosas, para hacerlas con objetividad, también estamos en contraposición con una empresa que está ofreciendo 10 trabajadores más, cuando hoy día uno de los problemas permanentes, tanto de los Concejales, como de las autoridades comunales y provinciales es la Cesantía, y estamos dejando una empresa que está ofreciendo 10 trabajadores más, 10 sueldos más, yo no sé, cuales son los criterios, porque igual se le está adjudicando a una empresa que no corta el pasto, creo que esto que se está presentando acá en la mesa no corresponde, aquí claramente una empresa no ha cumplido por lo cual fue contratado, y es más creo que fue contratado en forma innecesaria en dos sectores que nunca debió haber sido, pero lamentablemente, en la votación fueron a su favor, por lo tanto, creo que mi voto sería para la empresa de Karin Barría, porque ofrece mayor cantidad de mano de obra, y también porque solamente ha sido notificada 24 veces, versus 174 veces, por no cortar el pasto, precisamente para lo que estamos contratando a una empresa, para que nos corte el pasto".

CONCEJAL VARGAS: " Colegas, cuando llegamos al Concejo, recuerdo que en el salón lámpara del Centro Cultural, todos juramos ante la Biblia, que teníamos que respetar las leyes, yo juré, porque me comprometí a respetar todo. Como a mí no me quedó claro, la semana anterior, el día jueves, si era legal o no era legal, que en portal se coloque 30 de marzo para la adjudicación, y después alguien borra eso en el portal, que me imagino que es un elemento técnico importante serio, que sirve como base para todos estos temas, que se borre, y luego se coloque el 18 de abril que es mañana, porque hoy día estamos a 17, sin embargo, adjudicamos la semana anterior, el jueves 12, o sea la gente que ganó, ya supo la semana pasada, antes de lo que dice el portal, que ellos son los que ganaron la licitación, ahora respetando las leyes, que yo juré ante la Biblia, esto no me quedó claro la semana pasada".

SEÑOR VASQUEZ: " Quiero aclarar algunas cosas porque inducen a un error conceptual. Primero, lo que establece el portal son fecha que el órgano público, establece como tentativas y de acuerdo al análisis que hace durante el cual se establece el tiempo necesario o estimado a través del cuál se va a resolver una determinada licitación, eso no impide al



órgano que si estima que el tiempo, que ponderó como necesario para efectuar el análisis de la licitación, pueda ser cambiado como fecha en el portal, y eso no incurre, ni infringe ningún tipo de norma, por lo tanto, lo que el municipio hizo al modificar la fecha fue porque se calculó, o se puede decir, que fue un error al haber calculado mal el tiempo que se requería para analizar la licitación, por lo tanto, el que se cambie la fecha en el portal, no implica ningún tipo de infracción anormal alguna, esto no es habitual, pero tampoco es algo que no ocurra nunca”.

CONCEJAL BAEZA: “ Cuántas veces ocurrió esto el año pasado”.

SEÑOR VASQUEZ: “Habría que analizarlo con el departamento de Gestión, no le podría dar una cifra señor Concejal. El otro punto que se toca aquí, es por qué los oferente habían conocido con anterioridad a la resolución o publicación en el portal, el resultado de la licitación, esto es sobre natural, porque como la licitación, en este caso, por tratarse de una concesión, que además involucra y que se está comprometiendo un período posterior al del Alcalde requiere de un quórum especialísimo, que establece la ley orgánica, y además requiere acuerdo de Concejo por dos cosas, por los montos, y además porque sobrepasa el período Alcaldicio; consecuentemente, la sesión del Concejo es una sesión pública, por lo tanto, evidentemente, todos los ciudadanos tienen derecho a participar de ella, a escuchar y a enterarse de lo que ahí se ha tratado, por lo tanto, es natural, que los resultados se conozcan con anterioridad, o sea, nosotros no podríamos reservar, salvo que hubiéramos hecho una reunión secreta con el Concejo, para tratar este tema, para que no sea conocido por los demás oferentes. Ahora, pasando al punto propio de esta adjudicación, debemos tener presente lo siguiente, y como ya lo había señalado, que se había producido el desistimiento por parte de un oferente adjudicado, y de acuerdo a las bases, la comisión técnica ha informado lo que corresponde, es decir, que se debe adjudicar de acuerdo a la pauta de evaluación establecida, que es la misma, y a las condiciones establecidas en las bases, que corresponde adjudicar al proponente que estaba en segundo lugar, en este caso hay dos proponentes y la cláusula de desempate que exige la ley de compra, porque eso no es ocurrencia del municipio, señala que en este caso se debe ir en primer lugar, por quién presenta la oferta más barata y en este caso es la empresa Servicio Integrales M y R Ltda., en el evento que el Concejo rechazara esta proposición, corresponde el Alcalde determinar si propone eventualmente, recurrir al tercero, o llama a una nueva licitación, es decir, hoy día el punto es: se aprueba o se rechaza, les reitero que el quórum para este caso son dos tercios, lo que implica que basta que un solo Concejal diga que no, y está rechazado”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Tengo entendido que si se rechazara, se tendría que llamar a una nueva licitación por este sector, eso dice la ley, que tiene que publicarse nuevamente las mismas bases, y todo esto de nuevo”.

SEÑOR VASQUEZ: "Le reitero, el Alcalde, puede eventualmente tomar la decisión de proponer un nuevo nombre, o hacer un nuevo llamado, porque el Alcalde está facultado para hacerlo o no hacerlo".

CONCEJAL CASANOVA : " Ahora, por más que votemos en contra, el Alcalde puede proponer a la misma empresa".

SEÑOR VASQUEZ: " Dependerá si hay un nuevo proceso licitatorio, o sea, el Alcalde puede reinsistir con esto; entiendo las aprensiones del Concejal Casanova, porque efectivamente esta empresa presentaba una serie de incumplimientos, pero lamentablemente, las bases anteriores establecían un período de gracia, que en definitiva significaba que tenía 48 horas para subsanar las observaciones que se le hacían en cuanto al cumplimiento, en este caso incumplimiento de sus funciones y la empresa reparaba, lo que significó que en definitiva no se le aplicaron multas, ahora en vista de eso, se analizó este nuevo proceso licitatorio y es así como se cambió todo el procedimiento de multa, porque nos dimos cuenta, que resultaban ineficaces, las sanciones establecidas anteriormente y hoy día sí se ha establecido un procedimiento de sanciones que va ser sumamente fuerte en su control y además sumamente fuerte en su castigo, porque las multas que se han establecido en este proceso son muy altas".

PRESIDENTE CARRILLO : " Ahora la pregunta que yo me hago, si esta empresa tuvo 175 notificaciones, por qué nunca se le aplicó una multa".

SEÑOR VASQUEZ: " Le vuelvo a reiterar Concejal, porque el procedimiento, establecía un proceso de notificación previa a la empresa, es decir, usted en el sector X, tiene el pasto con 10 centímetros, cuando las obligaciones era mantenerlo a 5 centímetros, se le notificaba, y el tenía 48 horas para subsanar la observación, si la subsanaba no había infracción".

PRESIDENTE CARRILLO: "Pero las 175 veces las subsanó".

SEÑOR VASQUEZ: " De acuerdo a lo que informa el inspector técnico de la unidad correspondiente dice que sí fueron subsanadas".

PRESIDENTE CARRILLO : "Correcto, votemos ahora señores Concejales".

CONCEJAL BAEZA: " Quiero hacer una salvedad antes de justificar mi voto, lo hago porque yo no participé en la primera reunión, respecto a esta licitación. Yo estaba en contra del sistema como estaba, estoy en contra de que me entreguen a última hora los papeles; entonces, también creo que las abstenciones son como una cosa media ambigua, así que yo también voy a rechazar, porque no me llegó la documentación a tiempo, y porque no estuve en la primera reunión, y prefiero no pecar de omisión".

CONCEJAL CASANOVA : " Justifico mi voto por una razón muy sencilla, acá esta empresa ha dado muestras claras de incumplimiento, y la mejor prueba son las 175 notificaciones, por no cortar el pasto, que es precisamente para lo cual estaba contratado".

PRESIDENTE CARRILLO: " Voy a rechazar por las mismas observaciones ya anunciadas por los colegas, considero que es una empresa que ha tenido 175 observaciones y que no está operando de la mejor manera

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Rechazar la proposición de la señora Alcaldesa (s), para Adjudicar Licitación Pública ID 2297-73-LP12, "MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE OSORNO", por un periodo de 24 meses, por el Sector LINEA 2) SECTOR OSORNO CENTRO Y ORIENTE, CANCURA Y PICHIL, por un monto anual de \$205.002.000.- Impuestos incluidos, al oferente Servicios Integrales MyR Ltda. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°392 de la Comisión Técnica - Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de abril de 2012.

Se rechazó la moción alcaldicia por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes, conforme a argumentos contenidos en el acta.

Votaron a favor de la moción las Concejales María Soledad Uribe, Martha Henkes Nielsen, y el Concejal Carlos Vargas Vidal.

Rechazaron la moción los Concejales señores Alexis Casanova Cárdenas, Alejandro Baeza Soto y Emeterio Carrillo Torres.

ACUERDO N°135.-

2.- CONCEJALA URIBE: " Señor Presidente, me reuní nuevamente con el Presidente de la Junta de Vecinos Bellavista, el cual me informó que en el parque Bellavista, están ocurriendo robos, ya sean de las bancas, papeleros, por lo tanto, me gustaría saber cuántos son los guardias que trabajan en ese parque y los turnos que tienen, porque me dijo que anoche ya desaparecieron dos papeleros más".

Se integra a la mesa don Arturo Oyarzún, Jefe Departamento de Aseo y Ornato.

SEÑOR OYARZUN: "En el parque Bellavista en este momento se está trabajando con 6 guardias, 4 trabajan en el día y 2 en la noche, el turno de noche es de 10:00 hrs. de la noche, hasta las 08:00 hrs. de la mañana".

PRESIDENTE CARRILLO: "Usted estaba en conocimiento de los robos en el parque".



SEÑOR OYARZUN: "Estoy en conocimiento que estarían faltando algunos receptáculos de basura, pero eso no significa que se los estarían robando, sino que nosotros tuvimos que retirarlos, porque el mal uso que le estaban dando, se estaban soltando desde el anclaje; entonces, en estos momentos los estamos instalando".

3.- CONCEJAL CASANOVA: " Un solo punto, señor Presidente, que es mencionar un alcance que hace el Concejal Baeza, en relación a la documentación que se nos entrega en el minuto de votar; porque, no sé, qué opina usted señor Presidente, pero nos estamos sentando y nos están entregando una documentación de 9 páginas, para que votemos a los dos minutos, y por casi \$400.000.000.- y la verdad es que me gustaría que este tema fuera un poco más ordenado, más profesional, porque en ese sentido el Concejal Baeza tiene toda la razón del mundo, él se abstiene porque que nos entreguen un documento de 9 hojas, apenas nos estamos sentando, creo que hay que ser un poco más ordenando, porque tenemos correos electrónicos, tenemos domicilio."

CONCEJAL VARGAS: " Presidente, tiene mucha razón el Concejal Casanova y el Concejal Baeza; la semana pasada también sucedió lo mismo, tuvimos sesión extraordinaria el día jueves, y el día miércoles en la tarde nos entregaron los antecedentes; es cierto, hay 24 horas, pero es un tema muy técnico, engorroso, es bastante difícil de abordar, hay que asesorarse, y de un día para otro es complicado; creo que nos evitaríamos un montón de situaciones. A futuro debería tomarse las precauciones del caso, sobre todo cuando existen grandes sumas de dinero, en esta Licitación, en el Basural, en el tema de la Plaza, los estacionamientos, y en las grandes obras, deberían haber exposiciones; porque aquí somos nosotros quienes votamos, porque la Comisión Técnica evalúa, y nos ponen en la mesa un tema, y ahí termina su trabajo, y después, ante la comunidad ¿quiénes son los responsables?, los Concejales, entonces, nosotros, siendo los grandes responsables de este tema, debiéramos también tener la primera información; creo que aquí, cada uno de los oferentes que llegó a este tema del corte de pasto, debieron haber venido, y haber mostrado, cada uno, su plan o en trabajo de comisiones, es como lógico, y así uno se forma una opinión, porque nosotros no tenemos los planes que cada empresa presentó, debemos creer en la palabra que ofrece la Comisión, pero no tenemos el documento. Nos evitaríamos muchas cosas, de que nos informen antes, de trabajar en conjunto con nosotros, con anticipación, y que la gente venga y presente su propuesta al Concejo, en Comisiones o acá, o públicamente, por qué no, si es plata de toda la comunidad, que digan públicamente, acá, qué es lo que van a hacer, qué van a hacer en Plaza de Armas, en Rahue Alto, que lo digan acá, públicamente; así todos conocemos, todos nos informamos, y después votamos aquí."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, es verdad lo que opina el colega Vargas, creo que a futuro vienen varias licitaciones, de montos

bastante elevados, y considero que debiéramos tomar un acuerdo en este momento, en el sentido de que estos temas puedan ser socializados en la Mesa del Concejo, o que los futuros oferentes vengan, de las próximas licitaciones, los que queden, porque, efectivamente, de aquí para adelante, esto debe ser un punto de inflexión; y la verdad, por ejemplo, lo que está pasando ahora, nos estamos sentando y nos están entregando estos documentos."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colegas, cuando se trata de licitaciones, es verdad, nos gustaría que los antecedentes nos llegaran con mayor prontitud, mínimo 72 horas antes. Pero también, quiero recordarles, con la misma franqueza, colegas, que aquí se nos ha invitado a reuniones de trabajo, de Comisión, y no siempre llegamos todos; entonces, con esa misma franqueza que piden este tipo de reuniones, cuando se convoque por parte de los Directores, también les pido que nos hagamos el tiempo y lleguemos a esas reuniones, porque recién el otro día se hizo una reunión aquí, sobre el Mercado Municipal y el Terminal de Buses. También, le voy a pedir a don Hardy Vásquez que pase a la mesa, para que nos explique este asunto de los tiempos."

CONCEJAL BAEZA: " Hay una serie de cosas, no creo en lo que hemos tratado de hablar de los Concejos Express, ustedes saben que eso está en boca de muchos, y hay una frase antigua que dice "Vox Populi, vox Dei"; pero, hemos estado catalogados como blandos, y analicemos esto como Concejo Municipal, hemos sido catalogados de que somos muy poco participativos, muy poco peleadores; hemos dicho muchas veces que no vamos a reuniones, inclusive, muchos me han acusado que yo he faltado. Pero, el problema va más allá, cuánto necesitamos cada uno para tomar algunas decisiones diferentes, pero presentar las cosas cuando estamos hablando de millones de pesos, que probablemente mucha gente aquí no entiende lo que es un millón de pesos, o lo que son \$100.000.-, hablar de 200, 300 o miles de millones, me parece que tomar una decisión de ese tipo, con una información a 24 horas, 48 horas, puede ser legal, puede cumplirse en todas las normas, pero no es moral ni ético, y nosotros aquí estamos por varias cosas, no estamos solamente para hacer cumplir la Ley, también somos ejemplos, y debemos ser ejemplos morales y ejemplos éticos; yo puedo tratar de justificar algunas ausencias que han tenido, y cuando uno falta tiene que quedarse callado, es lo lógico. Pero también, hay que asumir de que hay que querer, y aquí, hasta el momento, no han querido, no han querido hacernos participar en las licitaciones, no han querido informarnos en tiempos adecuados, no nos responden todas las peticiones que hacemos como Concejales y nos obligan a recurrir a la Ley de Transparencia, igual que a cualquier persona de afuera, cuando más de alguna vez en esta mesa se me ha dicho que estoy aquí solamente para votar, no ha sido por usted, señor Presidente. Entonces, de qué estamos hablando, hagamos política con alturas de mira, hagamos política para la ciudad; yo no estoy en campaña, así es que no me salgan con que estoy en campaña, juntando votos, yo no voy a nada en octubre; les estoy diciendo que crezcamos,

hagamos de esta ciudad una ciudad agradable, porque esta ciudad no está siendo agradable; estamos discutiendo este tipo de cosas, cortando el pasto, que la empresa aquella, que el hermano de acá, que la hermana de allá, o sea, somos nosotros quienes estamos decidiendo el presupuesto de la ciudad, somos nosotros lo que estamos poniendo los parámetros para que esta ciudad sea mejor, démonos cuenta de lo que somos, y no estoy sacando la voz porque no está presente el señor Alcalde, siempre la he sacado; se me ha acusado de rebelde y otras cosas, pero a Carlos Vargas también, pero no estar de acuerdo no significa estar en contra, y cuándo van a aprender eso, no estar de acuerdo significa que hay otras alternativas para hacer las mismas cosas. Así es que estoy de acuerdo con lo que acaba de decir Alexis, estoy dispuesto a asumir una responsabilidad, si me entregan cualquier licitación, con 48 horas de anticipación, la rechazo; me la entregan desde ahora en adelante, con más de 48 horas o van a tener más de un voto en contra siempre, asumo esa responsabilidad, la asumo ahora, si llegamos a un acuerdo, acordémoslo, quiero la información porque quiero defender y quiero ser un hombre que cuando termine mi período de Concejal salga a la calle y nadie me increpe ni me diga nada; así es que por favor, nadie se venda por \$2.-, yo no lo voy a hacer y voy a defender esa situación."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colega, usted sabe de alguien que se haya vendido por \$2.-"

CONCEJAL BAEZA: " Conozco a algunos que por un paquete de cigarros."

PRESIDENTE CARRILLO: " Me gustaría que lo dijera."

CONCEJAL BAEZA: " No son Concejales, es otra gente."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " En relación a lo que estaba señalando el Concejal Casanova y el Concejal Vargas, en cuanto a la participación que pudiera haber en el sentido de quienes fueran partícipes u oferentes en una determinada licitación, vengán a exponer al Concejo, les debo recordar que aquí, el proceso de compras, es un proceso arreglado que está establecido en la Ley N°19.886 "Bases de Contrato de Suministros y Contratos Administrativos del Estado", y este procedimiento arreglado establece, claramente, cómo se debe ejecutar; consecuentemente, y lamentablemente, salvo que hubiera una modificación legal, no podría jamás invitarse a uno de los oferentes a exponer, antes de que se adjudique, y la Ley solo ha radicado en la participación del Concejo en aprobar o rechazar. Por ende, ese acuerdo, de esa forma, no procede. Sin embargo, si el Concejo estimare, de que puede exigir, de que los

antecedentes les sean entregados con una determinada antelación, respecto de eso no habría inconveniente."

CONCEJAL CASANOVA: " Presidente, tenía solamente ese punto, y me quedo con la sugerencia que hace don Hardy Vásquez, y pido que los antecedentes sean entregados con mayor anticipación; él es el hombre de las Leyes, y si las leyes estipulan que así debe ser, uno debe acatar las leyes."

PRESIDENTE CARRILLO: " Don Hardy, creo que para evitar futuras discusiones, porque esto se hace como algo generalizado, y sé que hoy día no fue generalizado, fue circunstancial el tema de esta licitación, pero la discusión está dada así, sugerir que los antecedentes se entreguen con 72 horas de anticipación, para poder estudiar bien los documentos."

4.- CONCEJAL BAEZA: " Un punto, señor Presidente. Pasó aquí al frente, en la actividad del Rally Mobil, dos niños electrocutados, alguien tiene que hablarlo; la Seguridad, yo pasé por aquí, yo estaba en otra conferencia, en la conferencia del señor Marcelo Lagos, quien habló de terremotos y tsunamis, yo no estaba en el Rally, salí de la conferencia y di la vuelta, teniendo que atravesar por todos los cables de alta tensión, a través de los parlantes, a través de toda la gente que estaba entre medio de los parlantes y los cables, cero seguridad, nada. Como Municipalidad, tenemos dos opciones, o somos cómplices o los atacamos; quisiera ver que la Municipalidad no es neutra, quisiera ver que la Municipalidad defiende a sus niños y defiende la seguridad de la gente; no sé si es el procedimiento, pero deberíamos pensar si hay una demanda de por medio, hacernos parte en la demanda por la mala seguridad que hubo en el evento, y no estoy en contra del evento, estoy en contra de la mala seguridad del evento. Entonces, hacemos algo o no por la seguridad de nuestros niños, y por suerte fueron dos niños no más, porque pudo haber sido peor, y si alguien se fijó en la entrada y salida de los autos en las rampas, todos atravesaban las rampas por afuera, por suerte no tuvimos atropellados, tampoco. Debemos ser más proactivos, y eso es lo que quiero proponer, ver la posibilidad cómo podemos hacer una participación en este evento, en esta situación, si vamos a dejar que esta situación transcurra sola, o la Municipalidad se va a hacer parte de este tema, porque esto afectó a dos ciudadanos, y que también nos puede afectar a nosotros, nos pueden demandar porque somos, también, auspiciadores del evento."

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, en parte comparto los juicios emitidos por el Concejal Baeza, por cuanto en el frontis de la Municipalidad había un tremendo cartel que decía Rally Mobil, con el logo de la Municipalidad a un lado, y aparecíamos como responsables de la actividad. Y la verdad es que durante todos estos días, mucha gente me ha hecho ver su molestia por la falta de seguridad, en cuanto a la presencia de Guardias de Seguridad, para impedir que los niños se



acerquen a los vehículos; mucha gente se ha acercado a manifestar el tema de las dos personas que resultaron electrocutadas, con el poste que está frente a la Gobernación; mucha gente me ha manifestado su preocupación porque no habían Guardias Municipales, porque la gente asoció el evento a algo organizado por el propio Municipio; pero, de verdad, no estoy en contra del Rally Mobil, pero fue un poco a la ligera el tema, al margen de la críticas que hice en varias radios, por el tema de la circulación vial, del corte de tránsito, que generó un caos enorme, pero el tema de la seguridad fue un tema que ha preocupado. Comparto lo que dice el colega Baeza, en el tema de que si hay acciones legales, deberíamos patrocinar, para dilucidar quiénes son los responsables que se haya generado esta carga eléctrica en este poste de luz, porque SAESA es muy rápida para cobrar cosas, pero también es muy rápida para evadir cosas. Así es que nosotros, como Municipio, junto a la SEC, deberíamos hacernos parte de esta investigación."

PRESIDENTE CARRILLO: " Colegas, quiero señalarles que en este momento hay una investigación con la SEC, y mientras la SEC no entregue los resultados de esa investigación, no se puede indicar a ningún culpable. Aquí hay 3 entidades que estaban involucradas en este evento, la misma empresa Horta, que trae el Rally, que en esta oportunidad era el 10° Rally en Osorno, la Municipalidad de Osorno, que era co-auspiciador de esta actividad, y SAESA, que es quien entrega el servicio de electricidad para el evento. Por lo tanto, hay una investigación que está en curso, y que arrojará los resultados de quien fue el responsable de lo que pasó ese día en la plaza, y que es muy lamentable. Todos lamentamos que dos niños hayan resultado electrocutados, y especialmente por las familias; vi la expresión de la madre de uno de los menores; pero, estoy seguro que si no hubiese pasado eso en la Plaza, hoy día nadie hubiera tocado el tema. Este es un evento que se está haciendo por 10 años, nunca había pasado nada, afortunadamente, pero siempre ocurren accidentes. Ahora, el tema de la seguridad le corresponde, en mayor parte, a Carabineros, porque este evento estaba con autorización de la Gobernación. La seguridad de los Guardias no le corresponde a Carabineros, le corresponde a la empresa ejecutante de la actividad. Me gustaría invitar a la mesa del Concejo al señor Juan Luis Añazco, para que nos explique cuál era el fin que tenía el Municipio en esta actividad, y cuál era la responsabilidad nuestra en este evento."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Juan Luis Añazco Barrientos, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: " Buenas tardes Concejales, señor Presidente, nosotros en esta ocasión tuvimos varias reuniones previas con las personas de la empresa Horta Producciones, en primer lugar este evento se iba a realizar en la Región de Aysen, y debido a las movilizaciones que habían en esa Región, ellos decidieron realizar este evento en la comuna de Osorno, porque a ellos les entregaba más garantía de parte de la participación y seguridad, por lo tanto, ellos adelantaron la fecha para realizarlo en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

nuestra comuna, para los días 13, 14 y 15 de abril, lo que nosotros como municipio hicimos; tal como lo hicimos con el rodeo y con todas las instancias, es entregar todas las facilidades para organizar un evento, en ese contexto efectivamente se coordinó facilitar la Villa Olímpica, facilitar algunos espacios, pero ese es el rol nuestro, facilitar que efectivamente se realicen actividades, como Dirección de Desarrollo Comunitario, también se contó con el apoyo de la Oficina de Deporte y Recreación, el personal que ahí labora, y también hubo una coordinación bastante estrecha con Carabineros, para todo el recorrido. Nosotros tenemos un margen de acción, que dice relación con facilitar algunos espacios, co-auspiciar como dice el Concejal Carrillo, en términos de generar esta relación de colaboración, eso fue lo que nosotros hicimos precisamente, ahora, detalles como contratar guardias de seguridad y aspectos más específicos nosotros la verdad que no lo vimos, sino que eso recae netamente en la responsabilidad de la productora, lo que si quiero destacar que en todo minuto varios colegas del municipio que están acá presentes, nos hicimos presentes desde que supimos que ocurrió el hecho, para tomar contacto con la familia, y hacernos presentes también en el hospital base; entonces, la verdad de las cosas, que nosotros lamentamos mucho la situación, pero estuvimos al servicio del primer momento de la familia y por cierto que son situaciones que escapan a cualquier situación normal”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, a lo mejor usted no escuchó bien, nosotros con el Concejal Baeza, no estamos diciendo que hay un culpable, lo que estamos diciendo es que nosotros como Municipio, deberíamos hacernos parte para ver, para buscar responsables de este tema, porque si supiéramos quién es el responsable, no le quepa duda, que en este minuto, yo lo estaría indicando acá en la mesa, por lo tanto, yo le pido por favor en ese sentido, responsabilidad en los juicios que usted emite, aquí nadie está culpando a nadie, lo que estamos diciendo es que se busquen los responsables de esta negligencia que le causó, heridas graves a dos menores osorninos. Segundo tema, efectivamente, un accidente uno no lo puede prever, porque los accidentes ocurren, lamentablemente, por todas partes aparecía el logo de la Municipalidad, por lo tanto, la gente dice, fue la Municipalidad, el ejemplo más claro, es el tremendo estático que está frente al frontis municipal; entonces, lógicamente la gente no tiene por qué saber que somos co-auspiciadores, no tiene por qué saber que hay una ayuda de otra manera, la gente ve el logo grande “Municipalidad de Osorno – Rally Mobil”, entonces, es la Municipalidad. En esto uno tiene que aprender lecciones en estas cosas, hasta donde llega la responsabilidad de estos temas, porque efectivamente, el tema de los guardias de seguridad, no le compete al Municipio, porque no habían guardias, no habían claras medidas de seguridad, ni en los autos que estaban en las rampas, ni tampoco a la salida de los vehículos, pero la gente pensaba que era un tema municipal, porque bastaba levantar la cabeza y ver letrero con la publicidad; entonces, esas cosas no son menores, porque una actividad que es bonita, puede cambiarse en algo nefasto, o sea, cuando yo estoy diciendo

busquemos los responsables, porque el poste es un poste de alumbrado público, de una empresa monopólica acá en la región, busquemos responsables, hagámonos parte de una querrela, y que la justicia dirime, de quién es la responsabilidad del tema”.

PRESIDENTE CARRILLO : “Fue lo mismo que yo entendí colega Casanova, pero usted no me entendió bien a mí, o no me escuchó bien, yo le dije que hay una investigación por la parte de la SEC, y esta está buscando si hay culpables o no, eso fue lo que dije, no estoy diciendo que aquí hay un culpable, y cuando termine esa investigación y se sepa los resultados, se verá quién es el responsable como usted lo señala de esta situación. A la vez también quisiera solicitar a don Juan Luis, y también lo felicito por estar preocupado de la situación, y estar visitando a la familia, no perder ese contacto, porque obviamente, sé que ellos están muy desesperados por la situación de sus hijos, y sé que el Municipio atenderá cualquier solicitud que ellos demanden”.

5.- CONCEJALA HENKES: “En el diario salió un aviso, en el cual se daba a conocer la gran destrucción que existía en la Plazuela Pedro Aguirre Cerda, en realidad está en pésimas condiciones, sobre todo porque los días sábados, los feriantes la han utilizado completamente para sus ventas, por lo tanto, creo que ahí se necesita más control, porque ya se ha destruido los juegos, los bancos y todos lo que estaba en esa plaza, que antes estaba hermosa, y que la cuidaban los vecinos de sector, pero a raíz de los días sábados que se llena de vendedores, me gustaría que la fueran a visitar y ver los problemas que hay ahí”.

CONCEJAL VARGAS: “ También he recibido quejas de los vecinos de esta plaza en cuando a la iluminación, yo he pasado varias noches por ahí y hay cero iluminación, también el tema del mantenimiento de esta, nosotros como Concejales recibimos todas las quejas de los vecinos, nos llaman, nos tocan la puerta, está bien estamos para eso, pero quienes son los responsables acá, creo que es el Departamento de Aseo y Ornato, ahora veo el director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el señor Lizardi, que está en la sala, después no lo veo, después aparece el director suplente, en el verano estaba el director suplente del suplente, creo que es un tema más de fondo en ese departamento, creo que tiene un déficit importante, hay muchas quejas, y he recibido muchas quejas de ese departamento, por lo tanto, creo que es ahí en donde hay que poner más atención, porque no se está haciendo bien el trabajo, y lo digo derechamente, es por eso que ocurren todos estos problemas en las plazas de Osorno”.

Se integra a la mesa don Arturo Oyarzún, Jefe Departamento de Aseo y ornato.

SEÑOR OYARZÚN: "En este momento el Departamento de Aseo y Ornato, está limpiando la pileta de agua, por lo tanto, creo que de aquí a mañana estaría funcionando todo el sistema, igualmente la responsabilidad la tiene la empresa de don Marcelo Rojas en estos momentos, la cual debería mantener limpia toda la parte interior de la pileta".

PRESIDENTE CARRILLO: "Y se le ha hecho las observaciones correspondiente a la empresa".

SEÑOR OYARZÚN: "Se le ha llamado por teléfono, se han mantenido reuniones con ellos, y lamentablemente hemos llegado a esto".

PRESIDENTE CARRILLO: "Pienso don Arturo, que a lo mejor ahí se está fallando, creo que no se están aplicando las medidas que corresponden, en el momento que corresponde, a lo mejor ahora se tendrá que hacer notificaciones, así cómo se le hizo a las otras empresas. Nosotros a veces somos muy buenos en cuestionar a nuestros funcionarios, pero también aquí hay que hacer un llamado a la comunidad, porque no son los funcionarios los que van a destruir las plazas, ni hacen pedazo los asientos; entonces, creo que también aquí hay que hacer un llamado a la comunidad en general a también ayudarnos a cuidar lo que hacemos, porque esto es un patrimonio de todos, y si hacemos pedazo un basurero y si hacemos pedazo un banco y si hacemos pedazo una flor, obviamente es un costo que recae en el municipio, y es este el que tiene que reponerlo, por lo tanto, creo que también la comunidad tiene que colaborarnos de alguna manera, por un lado denunciando si ven que alguien está destruyendo algo, y segundo cuidando más lo que estamos haciendo; entonces yo le pido don Arturo, por favor, preocuparse de la Plazuela Pedro Aguirre Cerda y tener un poco más de exigencia a los Contratistas que tienen a cargo estas áreas".

SEÑOR OYARZÚN: " En relación a eso, también quiero destacar que el Departamento siempre ha estado preocupado, no solamente de la Plaza Pedro Aguirre Cerda, sino de todas las plazas de Osorno. En esta plaza, puedo informar que nosotros hemos pintado, hemos reparado juegos infantiles, y muchas veces esas cosas la comunidad no las sabe".

PRESIDENTE CARRILLO : "Los vecinos dónde pueden denunciar, por ejemplo donde hay una situación puntual de una plaza".

SEÑOR OYARZÚN: "Tendrían que llamar al fono 312020, ahí hay una persona especial en el departamento, para recibir todas las observaciones que tiene la comunidad".

PRESIDENTE CARRILLO: "Gracias don Arturo Oyarzún".

6.- CONCEJALA HENKES: " Me gustaría tener un informe del funcionamiento de las cámaras de seguridad, porque también ha salido en varias ocasiones en el diario, que existen polémicas con Carabineros, el cuál no está claro quién hace funcionar estas cámaras y cómo están financiadas, porque en estos momentos no están funcionando".

PRESIDENTE CARRILLO: "Vamos a solicitar el informe correspondiente".

8.- PRESIDENTE CARRILLO : " Solamente quisiera recordar a la Dirección de Asesoría Jurídica, que nos haga llegar el informe referente al tema del camino Los Melies.

09.- PRESIDENTE CARRILLO: " Y también solicitar a la Dirección de Obras, el informe correspondiente a la calle Burgos de Villa Atlántico, ya que solicité este informe hace bastante tiempo y no me ha llegado".

10.- La secretaria del Concejo da lectura a la «Carta N°1236 ESSAL. REF SUS ORD. N°261 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2012, CON RELACIÓN A TRABAJOS DE ESSAL EN VÍA PUBLICA. PUERTO MONTT, 30 DE MARZO DE 2012. A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

De mi consideración:

En relación los Oficios indicados en la Referencia y de acuerdo a lo conversado telefónicamente con Usted, manifiesto nuestra total disposición para mantener una comunicación fluida con respecto a obras sanitarias programadas que puedan tener un impacto importante en el orden de la ciudad durante su ejecución.

Las obras que ejecuta Essal, tanto programadas como de emergencia, van en directa relación con mejorar la calidad del servicio que prestamos a nuestros clientes y por lo anterior es que solicitamos la comprensión de la comunidad y sus autoridades con respecto a las molestias que estas puedan ocasionar.

Adicionalmente, me permito informar a Ud. que toda obra programada que realiza ESSAL en vía pública es informada y autorizada por la Dirección de Obras de cada municipio y por las entidades atingentes, por ejemplo Serviú, siendo estas recepcionadas por quien corresponda de acuerdo a las exigencias de cada servicio.

Por lo anterior, tomando en consideración las molestias de dicho municipio manifestadas en sus Oficios y considerando que la voluntad de

Essal es mejorar la calidad de su servicio provocando el menor impacto posible, se considerará para proyectos futuros reunimos previamente con la respectiva Dirección de Obras para coordinar de forma adecuada la manera de abordar los trabajos, con el objetivo de minimizar los impactos y molestias que estas puedan ocasionar a la comunidad.

Sin otro particular y agradeciendo su comprensión por esta situación, se despide atentamente de Ud., FRANCO NICOLETTI ORTIGOSA, JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ESSAL S.A.».

11.- La secretaria del Concejo da lectura a la «CARTA S/N COANIQUEM, SANTIAGO, 19 DE MARZO DE 2012. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, XA. REGIÓN.

De nuestra consideración:

COANIQUEM está inmensamente agradecido del apoyo recibido de su Ilustre Municipalidad durante estos años; siendo su último aporte de 500.000.- recibido en el 2011.

COANIQUEM reitera su compromiso de rehabilitar a los niños con quemaduras, especialmente los que provienen de su Comuna, que en el año 2011 fueron 16 pacientes.

Para mantener informados a la Comunidad y, en especial a los municipios que nos cooperan otorgándonos subvenciones municipales para poder financiar la obra que realizamos, es que estamos editando un Boletín cada 6 meses, en el que damos a conocer las noticias de nuestra labor y tratamos de entregar datos de nuestra gestión que puedan ser de interés para la Comunidad y los municipios, adjuntamos impresos del material.

Agradeciendo una vez más a usted, como Presidente del Concejo y a los Señores Concejales, por la permanente colaboración dada en la rehabilitación de los niños quemados.

Le saluda con toda atención., DR. JORGE ROJAS ZEGERS, PRESIDENTE DE COANIQUEM».

12.- La secretaria del Concejo da lectura al «ORD.SEC : 283 SECPLAN. ANT :Deliberación N°66/2012. Acta Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 27.03.2012. MAT.: informa situación calle El Salvador, Cochabamba y Plaza Cochabamba. Osorno, 12 ABRIL 2012. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, con respecto a la solicitud de la Sra. Concejala María Soledad Uribe, para ver la factibilidad de postular calles en malas condiciones de la Población Carlos Ibáñez del Campo, específicamente calle El Salvador entre Los Andes y Cochabamba y Calle Cochabamba, informo a Ud., que de acuerdo a lo visto en terreno, dichas calles requieren de una reposición, sin embargo para poder ser postuladas, primero se debe contar con los diseños respectivos, los que serán incorporados dentro de los listados de diseños que deben ser licitados, para posteriormente postularlos a financiamiento.

Respecto a la mantención de Plaza Cochabamba, informo a Ud., que al momento de realizar la visita, personal de Aseo y Ornato se encontraba realizando la mantención respectiva y los vecinos solo solicitaron ver posibilidad de instalar maquinas de ejercicios, las que podrían ser consideradas dentro de las próximas adquisiciones de maquinas de ejercicios para diversos sectores de Osorno.
Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

13.- La secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°288 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS, OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc. N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18 695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

14.- La secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°289 SECPLAN. ANT.: SEGÚN DELIBERACIÓN N°56/2012, EN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09 DEL 20.03.2012. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO CONSTRUCCIÓN "FERIA POBALCIÓN MOYANO". OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2012. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención al acuerdo del H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°9 de fecha 20.03.2012, específicamente a lo consultado por el Concejal Sr. José Luís Muñoz Uribe, en relación a informar sobre el estado del proyecto Feria de la Población Moyano, se indica lo siguiente:

Con fecha 8 de noviembre de 2011, se hace ingreso del proyecto al Gobierno Regional para obtener la Admisibilidad.

Con fecha 16 de enero 2012, hace ingreso a SERPLAC para su evaluación.

Actualmente se están resolviendo observaciones hechas al proyecto, el cual se ingresó con las modificaciones hechas al proyecto.

Saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

15.- La secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°297 D.A.E.M. ANT.: DEL N°58/2012 MAT.: REMITE ANTECEDENTES, PASANTIAS 2011. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADM EDUCACIÓN OSORNO. SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO. A: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

1.- 1. Por medio del presente, adjunto informe de docentes que han realizado pasantías durante el año 2011, información solicitada en Deliberación N°58/2012, Acta de Sesión Ordinaria N°10 de fecha 27.03.2012.

Saluda atentamente, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

16.- La secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°593 D.O.M. ANT. : DELIBERACION N°63/2012, ACTA SESION ORE. N°10(27.03.2012) Y EXTRACTO SESION ORE. N°11 DEL 03.04.2012. MAT.: OBRAS RECEPCIONADAS Y NO RECEPCIONADAS PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS. OSORNO, .4 ABRIL DE 2012. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado en documentos del antecedente, respecto de las obras recepcionadas y no recepcionadas por parte del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien enviar a Ud., adjunto al presente, listado de las obras solicitadas.

Cabe señalar, que en el caso de las obras inspeccionadas por el Serviu; la realidad de lo ejecutado no corresponde a la información técnica que está publicado en el Portal, por lo consiguiente; se solicitó la información

oficial al Serviú, mediante Oficio Ord. Alc. DOM N°285 del 16.03 .2012, sin tener respuesta a la fecha por parte de ese organismo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

17.- La secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°601 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°57/2012 DEL CONCEJO. AMT.: MENORAMIENTO CAMINO ASENTAMIENTO BAQUEDANO. OSORNO, 05 DE ABRIL DE 2012. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En atención a Deliberación N°57/20 12, Acta Sesión Ordinaria N°09 de fecha 20.03.2012 del Concejo y conforme a lo expuesto por el Concejal Muñoz, en relación a un mejoramiento en el primer kilómetro del camino hacia el sector del Asentamiento Baquedano; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que se impartió instrucción al Depto. de Operaciones para que se realicen las gestiones pertinentes en los próximos días.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

18.- La secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°365 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N° 04 / 2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 10 DE ABRIL DE 2012. DE. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 29.03.2012 al 04.04.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

19.- La secretaria del Concejo da lectura al « ORD. N°705 SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. ANT.: LEY N°15.231. MAT.: REMITE ESTADO TRIMESTRAL DE CAUSAS TRAMITAS EN EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO. OSORNO, 09 DE



ABRIL DE 2012. DE: HIPOLITO F. BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITUTAL DEL 2DO. JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondiente al trimestre conformado por los meses de enero, febrero y marzo del 2012.

Saluda atentamente a Ud., HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR; GERARDO ROSAS MOLINA, SECRETARIO ABOGADO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.03 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, la Secretaria del Concejo (S), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1) ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 2) CARLOS VARGAS VIDAL
- 3) MARTHA HENKES NIELSEN
- 4) ALEJANDRO BAEZA SOTO
- 5) MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**